

RV: APROBACION_POLIZA_OC_151192_M3

Desde ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Fecha Lun 11/05/2026 16:05

Para YANETH GOMEZ ARIAS <ygomeza@educacionbogota.gov.co>

2 archivos adjuntos (613 KB)
CAP_OC 151192-2025 M3_UNION_TEMPORAL_VET_2023.docx; POLIZA M3.pdf;

Buen día:
A través del presente correo electrónico se entiende surtida la aprobación y firma del CAP.
Cordialmente,



ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe de Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida el Dorado No. 66-63

De: YANETH GOMEZ ARIAS <ygomeza@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de mayo de 2026 4:02 p. m.
Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>
Asunto: APROBACION_POLIZA_OC_151192_M3

Doctora Ana María, cordial saludo.

En atención al asunto remito CAP y póliza de la Orden de compra No. 151192-2025, para amparar la modificación 03 del 24 de abrilde 2026

La póliza una vez aprobada será remitida a la supervisión para publicación tienda virtual.

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:

994000051000

Número de anexo:

3

Agencia:

SANTA PAULA

Ramo:

CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado / Beneficiario:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

Tomador / Garantizado:

UNION TEMPORAL VET 2023

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	miércoles, 3 de septiembre de 2025	sábado, 30 de junio de 2029	\$240,659,836.99
CUMPLIMIENTO	miércoles, 3 de septiembre de 2025	miércoles, 30 de diciembre de 2026	\$240,659,836.99

Cordialmente,



YANETH GOMEZ ARIAS
Profesional Universitario
Oficina de Contratos
Dirección de Contratación
Av. El Dorado No. 66 – 63
Torre C Piso 1

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. _____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

DE: ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Orden de Compra No.3232-151192 del 03 de septiembre de 2025
UNION TEMPORAL VET 2023
NIT. 901.668.151-1

FECHA DE APROBACION: 11 de mayo de 2026

La Oficina de Contratos de la SED **APROBO** la garantía constituida en relación con la Orden de Compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la modificación 03 de fecha 24 de abril de 2026, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en las pólizas allegadas y cargadas en la plataforma SECOP II y en SharePoint

RADICADO: I-2026-58544 de fecha 11 de mayo de 2026
GARANTE O ASEGURADOR: ASEGURADORA SOLIDARIA S.A.
AFIANZADO O TOMADOR: UNION TEMPORAL VET 2023
GARANTIAS: Cumplimiento No. 994000051000, Anexo 3, Expedida: 29/04/2026

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar:

1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Adicionalmente, se recuerda que es obligación del supervisor verificar que se actualicen las garantías del contrato en cada modificación contractual y allegarlas oportunamente a la Oficina de Contratos

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Yaneth Gómez Arias - Profesional Universitario
Original: Archivo Expediente

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

En mi calidad de Interventor del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Supervisión de la entidad y en el procedimiento de aprobación de pólizas, me permito solicitar a la Oficina de Contratos la verificación y aprobación de las garantías presentadas por el contratista, de conformidad con lo establecido en el contrato y la normatividad vigente.

1. Información básica del contrato

Dato	Información
Número del Orden de compra	151192
Fecha de suscripción de la Orden de compra	03/09/2025
Plataforma	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (OC)
Contratista	UNIÓN TEMPORAL VET 2023
Interventor	CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25
Fecha de recepción de las garantías SED (Interventoría)	04/05/2026
Tipo de garantías que se remiten para aprobación	GARANTÍAS CORRESPONDIENTES A ACTO CONTRACTUAL POSTERIOR AL ACTA DE INICIO.

2. Verificación realizada

El suscrito Supervisor / Interventor deja constancia de que revisó las garantías aportadas por el contratista y verificó que cumplen con lo establecido en el contrato y la normatividad vigente, conforme a la siguiente información:

Beneficiario	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIT 899.999.061-9
Tomador	UNIÓN TEMPORAL VET 2023 NIT. 901.668.151-1
Asegurado	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIT 899.999.061-9

Amparo	Vigencia (Desde - Hasta)	Valor Asegurado
Cumplimiento	3/9/2025 - 30/12/2026	\$240,659,836.99
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	3/9/2025 - 30/06/2029	\$240,659,836.99

Así mismo, se deja constancia de que las pólizas o garantías se adjuntan al presente documento, en la medida en que se trata de un orden de compra.

Nombre: **FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS**

Cargo: Director de Interventoría.

Firma: _____

SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-01124-2026
Al contestar citar el número del consecutivo

Bogotá D.C, 6 de mayo de 2026

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
 Atn. Daniel Eduardo Mora Castañeda
 Director
 Dirección de Bienestar Estudiantil
 Av. El Dorado No. 66 – 63
 Ciudad.

REFERENCIA:	<i>“Contrato CO1.PCCNTR.8244096 - “Realizar la Interventoría integral, técnica, operativa, financiera, contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar. ”</i>
ASUNTO:	Concepto Garantía Modificación # 3 correspondiente a la adición de recursos Orden de Compra N. 151192 segmento S11
AREA:	<i>Dirección General Jurídica</i>

Cordial Saludo,

En atención a la suscripción de la modificación No. 3 suscrita el 24/04/2026 compartida por la SED el 27/04/2026, mediante la cual se dio la adición de recursos a la Orden de Compra N. 151192 segmento 11, esta interventoría solicitó al ejecutor la actualización de la garantía, por lo que una vez recibida la información el 04/05/2026 presentamos a continuación el análisis respectivo:

El ejecutor allegó la Garantía Única de Cumplimiento 360-47-994000051000 anexo 3, la cual, una vez verificada, y en criterio de esta interventoría, se observa que cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo marco No. CCE-144-2023:

1. DATOS TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO.

Beneficiario	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIT 899.999.061-9
Tomador	UNIÓN TEMPORAL VET NIT. 901.668.151-1
Asegurado	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIT 899.999.061-9

2. CONSOLIDADO GENERAL GARANTÍAS RENOVADAS Y SUS AMPAROS

Amparo	Vigencia (Desde - Hasta)	Valor Asegurado
Cumplimiento	3/9/2025 - 30/12/2026	\$240,659,836.99
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	3/9/2025 - 30/06/2029	\$240,659,836.99

Ahora bien, en atención a la Circular 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta interventoría realizó validación web de la Garantía única de cumplimiento objeto del presente análisis, tal como se observa en la siguiente imagen:

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000051000	Número de anexo:	3
Agencia:	SANTA PAULA	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION		
Tomador / Garantizado:	UNION TEMPORAL VET 2023		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	miércoles, 3 de septiembre de 2025	sábado, 30 de junio de 2029	\$240,659,836.99
CUMPLIMIENTO	miércoles, 3 de septiembre de 2025	miércoles, 30 de diciembre de 2026	\$240,659,836.99

Así las cosas, y tal como se observa en el resumen anterior, el anexo No. 3 de la póliza 360-47-994000051000 allegada por el ejecutor cumple con las condiciones señaladas en la orden de compra No. 151192.

Adicionalmente, se remite diligenciado el formato de "Solicitud de Aprobación de Garantías" de conformidad con lo solicitado por la SED en correo electrónico del 23/04/2026. La interventoría deja constancia que la garantía objeto del presente concepto fue allegada por el ejecutor, mediante correo electrónico por cuanto, no se visualiza soporte documental en la TVEC.

Atentamente,


FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS
 Director de Interventoría
 CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR

Anexo: GUC 360-47-994000051000 Anexo 3 Seg11 M3

C.C. Consecutivo
 Elaboró. CMAP
 Revisó. FMC

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
3606812513

PÓLIZA No: 360-47-994000051000 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA

COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
29 04 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
29 04 2026
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: UNION TEMPORAL VET 2023

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.668.151-1

DIRECCIÓN: CALLE77 # 69Q - 46

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

TELÉFONO: 3502246826

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
ORDEN DE COMPRA			
CUMPLIMIENTO	03/09/2025	30/12/2026	240,659,836.99
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	03/09/2025	30/06/2029	240,659,836.99

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 830050283 - INVERSIONES TRANSTURISMO SAS - PART: 42.00%
NIT 860451148 - ESPECIALES CONDOR ESCONDOR S.A - PART: 29.00%
NIT 800201166 - VIAJES NACIONALES DE TURISMO S. A. S - PART: 29.00%

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****94,427,777.40	VALOR PRIMA: \$ *****364,582	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****69,271	TOTAL A PAGAR: \$ *****433,852
--	---------------------------------	-----------------------------------	------------------------	-----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
INTERASEG LTDA INTERASEG LTDA	3749	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.coww.digitalclient/#login>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>. EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)0000000007000360681251

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDE207F0C09FB7D5D

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA

COD. AGENCIA: 360

RAMO: 47

No PÓLIZA: **994000051000** ANEXO: **3**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **UNION TEMPORAL VET 2023**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.668.151-1**

ASEGURADO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

TEXTO DE LA POLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y CON BASE EN MODIFICACION N. 3 DEL 24 DE ABRIL DE 2026 SE ADICIONA AL VALOR TOTAL DE LA OC 151192 SEGMENTO S11 \$472.138.887,00.

VALOR ASEGURADO AMPARO CUMPLIMIENTO: \$240,659,836.99

VALOR ASEGURADO AMPARO SALARIOS: \$240,659,836.99

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

CLIENTE